

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Esta orden de compra esta sometida a todas las obligaciones contraindas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la compra de los bienes y servicios en el portal institucional.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILMA LIZBETH
CHUQUIMARCA ROSALES

Persona que autoriza

Nombre: ROBERTO BOLIVAR LOPEZ

Máxima Autoridad
Nombre: ROBERTO BOLIVAR
LOPEZ FUERTES

[illegible]

Orden de compra:	CE-20180001423917	Fecha de emisión:	13-11-2018	Fecha de aceptación:	14-11-2018
Estado de la orden:	Revisada				
Nombre comercial:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN METAL MECÁNICA INDUSTRIAL AMARUN ¿ASOPROMARUN¿		Razón social:	RUC: 1591715778001	
Nombre del representante legal:	CHIMBO GREFA WILBER RAMON				
Correo electrónico del representante legal:	asopromarun@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	asopromarun@gmail.com	
Teléfono:	0987198563				
Tipo de cuenta:	Aborros de cuenta:	Número de cuenta:	Código de la Entidad Financiera:	244064	Nombre de la Entidad Financiera:
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 = ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMA TOLA-TENA-MIES		RUC:	1560514460001	
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ		Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES		Correo electrónico:	wilmaslizbethch@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	
	Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	
	Horario de recepción:	08:00 A 17:00			
Datos de entrega:	Responsable de recepción:	PAMELA TOBAR			
Dirección de entrega:	SIMON BOLIVAR S/N Y JUAN MONTALVO, DIRECCION DISTRICTAL TENA, DIRECCION				
Observación:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO PARA AREA DE ESTIMULACION				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

